



Expediente n.º 20240051126

TRAMITA 500234

ANEXO III: FICHA TÉCNICA

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministro cuyo objeto es el suministro de 16 emisores térmicos para Mercado Central, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.900 euros
- IVA*: 3.129 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.029 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: ECO 4312 62200 "OBRAS, INSTALACIONES Y MATERIAL INVENTARIABLE DE MERCADOS"
- N.º RC SICAZ: 242332
- El presupuesto base de licitación se basa en los precios de mercado, según catálogos comerciales de suministradores de emisores térmicos similares a los ya instalados en el Mercado Central.

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 30 días, a partir de la notificación de la adjudicación.

d) LUGAR DE PRESTACIÓN: Mercado Central. Plaza Lanuza s/n

e) RESPONSABLE DEL CONTRATO: Jefe del Servicio de Mercados, de Promoción del Comercio y Hostelería y Consumo

f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las características técnicas de los emisores son:

- Emisor radiante exterior de gas con encendido electrónico
- Potencia: 3,80 kW,
- Combustión de aire (m3/h): 3,90
- Consumo de gas (m3/h): 0,4
- Con interruptor de encendido
- Dimensiones: ancho 625 mm x alto 283 mm x profundo 259 mm
- Color y diseño igual a los instalados en el pasillo central del Mercado Central Lanuza de Zaragoza
- Soporte metálico similar a los instalados en el pasillo central del Mercado Central Lanuza de Zaragoza.



- Los emisores deberán estar calibrados para ser conectados a la instalación de gas del Mercado Central de Lanuza de Zaragoza
- Deberán disponer de certificado para su puesta en marcha

g) **OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO:**

- *El suministro de los 16 emisores térmicos se realizará en una sola vez, entregándolos en el Mercado Central*
- *Por parte del Servicio de Mercados, de promoción del comercio, y hostelería y consumo se comprobarán los 16 emisores.*
- *El pago de la factura de los 16 emisores supondrá una garantía de, al menos, 2 años de los emisores.*

h) **CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR**

(únicamente en caso de que se considere conveniente exigir acreditación formal de la capacidad, habilitación profesional o solvencia)

i) **PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

- *Las propuestas se presentarán de forma online a través del registro online del Ayuntamiento de Zaragoza, a la atención del Servicio de Mercados, de Promoción del Comercio y Hostelería y Consumo, indicando el número de expediente y un correo electrónico de contacto*
- Asimismo se establecerá en este apartado el plazo de presentación de ofertas, que será al menos de 10 días naturales
- Documentación a presentar por el licitador:
 1. Declaración responsable (anexo IV)
 2. Oferta (anexo V)

I) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

- **Criterios objetivos.- Máximo de 100 puntos:**

a) Precio del Contrato hasta un máximo de 70 puntos:

Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 70 puntos, calculando la ponderación de las otras ofertas con arreglo a la fórmula:

$$\text{Punt Econ} = (70 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

La fórmula de cálculo es:

Siendo:

Min la oferta económica más baja

Of la oferta económica que se valora

Punt Econ la puntuación obtenida

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $\text{Of} < \text{Ofmedia} \times 0,90$, se considerará desproporcionada donde Of es la Oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

b) Reducción del plazo de ejecución de la obra hasta un máximo de 30 puntos:



El plazo estipulado para la ejecución de la obra es de 60 días desde la notificación de la adjudicación.

La reducción en el plazo se valorará proporcionalmente al período ofertado (P). El valor máximo para el criterio de reducción de plazo se establece en 30 puntos, con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Punt Plazo} = (30 \times P) / 30$$

Donde P es el ahorro en días que oferta el licitador que se valora. Así, si el plazo de entrega propuesto por el licitador es de 60 días naturales a contar desde la notificación, los puntos asignados por este criterio serán 0, y si oferta el plazo máximo de ahorro, 30 días; la puntuación será 30.

• **Criterios sometidos a juicio de valor.- :**

No hay

j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de 2 AÑOS desde la fecha de recepción formal del suministro.

k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al Servicio de Mercados y Promoción del Comercio se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es).
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACe se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- Código de la Unidad Tramitadora: LA0003308 Servicio de Mercados y Promoción del Comercio

M) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO EN SU CASO

La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12408311	PÁGINA	3 / 6
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO				25 de julio de 2024	



N) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

No procede

0) MODIFICACIONES PREVISTAS EN SU CASO:

No procede

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12408311	PÁGINA	4 / 6
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA			
1. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO		25 de julio de 2024			



ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Dña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa,
en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de
Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12408311	PÁGINA	5 / 6
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO				25 de julio de 2024	



ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Dña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE"** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-Oferta económica (IVA excluido): euros

-IVA normal 21%; euros

-Oferta económica (IVA excluido) euros

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12408311	PÁGINA	6 / 6
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO				25 de julio de 2024	